

# El Eco de Cartagena



DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

## Notas de actualidad

En el Seguro de Guerra que crea el gobierno español se ordena la formación de un reglamento mediante el cual deberán practicarse los servicios del Seguro.

En este reglamento estriba el éxito de la nueva organización. En él se han de detallar las primas de seguros, que si son las ordinarias, no habrá hecho nada nuevo el Gobierno con la creación de este organismo, y en cambio, habrá perjudicado a las entidades particulares que ahora vienen negociando el Seguro de Guerra. Si las primas son más bajas o se asumen riesgos que ni las grandes compañías admiten hoy, el perjuicio que puede tener el Estado quizá llegue a ser enorme.

Ayer ya dimos nuestra opinión respecto a la parte moral que dicho Real Decreto encierra y hoy exponemos nuestras dudas sobre los perjuicios materiales que pueda llevar consigo.

Por estas razones, el nuevo organismo nacional es muy discutido y no muy bien aceptado por una gran parte de la opinión.

En la última sesión celebrada por nuestra corporación municipal por mayoría de votos y después de una larga discusión se acordó proceder al arrendamiento de los arbitrios municipales y nombrar para esto un recaudador especial.

En manera alguna podemos estar conforme con este acuerdo que mirado bajo todo punto de vista resulta perjudicial para los contribuyentes, pues arrendar esos arbitrios, sucederá lo propio que acontece con el del inquilinato, cédulas, rústicos y otros que se encuentran en igual caso, y que después de ir el contribuyente en diferentes ocasiones a abonar encontrando que no se ha abierto el pago, cuando menos lo esperan se presenta el agente ejecutivo y este, como se ha visto en muchos casos, añade a las cantidades señaladas en los repartos otras sumas por diferentes conceptos, aumentando la cuota, sin que por esto obtenga la caja municipal beneficio alguno; y si el particular a quien tal vez por compromisos políticos se le confía ese cargo.

La recaudación de dichos arbitrios debe ser absolutamente por cuenta del Ayuntamiento, y si el contribuyente no acude en los plazos señalados para el cobro debe enviar el Ayuntamiento a domicilio a verificar la cobranza.

Esta es la manera de que el pueblo vea que aquellos que se llaman sus representantes se interesan por el bien de los vecinos, dándoles facilidades y evitándoles esos odiosos recargos sobre los impuestos ya excesivos.

De otro modo aparece como que todos, incluso el Ayuntamiento que tanto alardea de interesarse por sus representantes, no buscan más que el modo de explotar al público.

Creemos que el citado acuerdo no prosperará, pues de ser así, es otro nuevo tributo que se impone al contribuyente.

## De Sociedad

Los que viajan

En el correo de hoy han llegado a esta el Director General de Prisiones don Isidoro Rodríguez Sánchez Guerra, acompañado del Inspector General del ramo don Fernando Cadalso, el jefe de sección de Obras de Ministerio de Gracia y Justicia don José Luis Escolar y el arquitecto de dicho Ministerio don Celestino Arangurén.

El viaje del señor Rodríguez con el alto personal de la Dirección de Prisiones que le acompaña tiene por objeto hacer una visita a esta Prisión Aflitiva.

En la estación han sido recibidos los distinguidos viajeros por el Juez de Instrucción, el alcalde accidental el Juez municipal, el director de la prisión aflitiva don Ricardo Mur, el administrador del Penal don Gregorio Alvarez, el médico don Pablo García el capellán don Agapito Santos, el profesor de Instrucción pública don Fernando S. Montero y todos los empleados francos de servicio de la prisión aflitiva y de la cárcel.

## MIS TOCAYOS

Mi apellido paterno es patronímico, pudiendo analizarse sin ser químico, cualquiera que consulte con la Historia.

Y pues ella registra centenares de Martínez ilustres y ejemplares, cuyas proezas conserva mi memoria, yo que Martínez soy, tenga la gloria de evocarlas en éstos mis cantares.

Rancio es el nombre de Martínez, y hombre que Martínez se llame, de su nombre puede estar orgulloso justamente, que si un Martínez (el zaragozano) fué notable pintor del Soberano Felipe cuarto, necesariamente sería el tal artista hombre eminente a la vez que un perfecto cortesano.

Yo no sé porque el labio torpe o necio, ciertos nombres pronuncia con desprecio, ¿Acaso porque abundan en España, los Martínez sin de, ni del, ni de la, tiene nadie derecho a fazar la vela, del desdén, de la crítica o la seña?

¡Ah envidia ruin, inmundia y vil araña, en vano tejes para mí, tu tela!

Murillo, Cano y Zurbarán, contaron discípulos notables que alcanzaron fortuna y nombradía, entre los cuales fueron Tomás y Juan (Martínez, ellos) excelentes pintores y muy bellos doneles, que a sus prendas personales, debieron que «madonas» ideales, les dejaran copiar rostro y cabellos.

Y así como en Pintura, en otras artes, tuvo España seguros baluartes en los Martínez, mis antepasados, destacando en el ramo de Escultura un apuesto Don Juan, de añadidura Martínez Montañés, que dió inspirados frutos de su cincel, acompañados de obras de muy notable Arquitectura.

Y así por ése estilo, en Poesía, los Martínez tuvieron nombradía, descollando un Don Luis (antequerano) y un Francisco de Sales (granadino) al lado de un Villergas, muy ladino, que sin mengua les puede dar la mano.

¡Miente pues quién afirme ser villano, un nombre tan glorioso y tan genuino!

Y pasando a las artes de la guerra, que hicieron tan famosa nuestra tierra, hallaremos Martínez, excelentes como aquel de los Campos (Don Arsenio) que si como político fué un genio, fué un bravo General, de los valientes que en Africa y en Cuba, hizo patentes las dotes de su espada y de su ingenio.

Justo es pues, que si artistas y guerreros, que así cual los pinceles, los aceros supieron manejar con tal destreza, honraron su apellido y mi apellido, yo admirado y al par envidioso, de tanta habilidad y tal proeza, sienta la vanidad de su grandeza y me juzgue también engrandecido.

Descubrios, vulgares ciudadanos, que os nombráis de los charcos y pantanos! No dudéis que mi rancia ejecutoria, es más noble y gloriosa que la vuestra y pues basta un botón para la muestra, consultad con los libros de la Historia, que os dirán los laureles y la gloria que alcanzan los Martínez con la diestra.

José Martínez Cabero.

Marcharon a la capital los señores don Rufino del Castillo y don José Vila.

Se encuentra en esta, el secretario particular del Gobernador civil de esta provincia don Emilio Varela.

Acompañado de su bella esposa ha regresado del Ferrol el teniente de navío don Julio Iglesias.

Llegaron procedentes de Barcelona los comerciantes de aquella plaza don Carlos Vendrell y don José Crespo.

Procedente de Alicante en donde ha pasado una larga temporada hemos tenido el gusto de saludar hoy ha nuestro querido amigo y colaborador don Diego Jiménez de Letang.

### Notas varias

Ha sido nombrado Juez municipal en propiedad de este Juzgado el aspirante a la Judicatura nuestro distinguido amigo don Dionisio Terrer.

El nombramiento ha sido acogido con general aplauso, pues el joven letrado ha demostrado ya sus excepcionales condiciones en el foro y de esperar es que su actuación en su nuevo cargo sea digna del puesto que ocupa. Reciba nuestra enhorabuena.

## España y el bloqueo submarino

### Una interview interesante

A raíz de declararse el bloqueo submarino tuvo la intención de pedir una interview sobre este tan palpitante asunto que tanto afecta a los intereses hispano-americanos al cónsul de Méjico don Eugenio Bano, persona que goza una competencia unánimemente reconocida en materias mercantiles.

El señor Bano me recibió muy amablemente y accedió gustoso a someterse a las preguntas que sobre el aludido asunto estaba dispuesto a formularle. He aquí en resumen como contestó a ellas el distinguido señor:

— Opina usted como tantos españoles que las disposiciones de los Imperios centrales perjudicarán seriamente los intereses de España?

— Yo de mi parte, no estoy conforme con tales creencias y tengo un criterio completamente distinto, estando convencido de que, si el Gobierno de España y las Compañías de Vapores del país, estudian con inteligencia el asunto y dictan con urgencia medidas prudentes, la actual situación no solo no podrá ser perjudicial para España, sino que por el contrario, traerá beneficios, hoy aún incalculables para ella.

Ese bloqueo podrá motivar, que España consolide aún más que hasta hoy, sus relaciones comerciales con los Estados Unidos del Norte, país que no cuenta en la actualidad con una flota a propósito para hacer cambios de artículos con Europa, y hoy, que ya rompió sus relaciones con Alemania, está casi imposibilitado de hacer comercio directo con la mayor parte de las naciones de dicho continente. España podrá por lo tanto, servirle con sus vapores y ocupar el puesto de interventor en el tránsito de sus mercancías de ultramar.

— Puede esperarse también un incremento del comercio de España con las Repúblicas de la América española a consecuencia del bloqueo submarino?

— Ciertamente. La actual situación marítima, pudiera también servir muy bien a España, para entrar en activas y extensas relaciones comerciales con las Antillas, con los Estados Unidos Mejicanos, con las cinco Repúblicas de Centro-América y finalmente con todas las Repúblicas de Sud-América. Esos riquísimos países, que mantienen ya desde mucho tiempo con éste Reino un comercio bastante activo, merced al nuevo bloqueo se verán obligados a aumentarlo aun notablemente; pues los puertos de Inglaterra, de Francia, de Bélgica y de Italia (no hablando de los de Alemania y de Austria-Hungría), quedarán por algun tiempo completamente cerrados a su comercio, y tendrán que buscar alguna cooperación comercial, en la misma España.

## Información de Marina

### Permuta

Le ha sido concedida la permuta que tenían solicitada los sargentos de Infantería de Marina don José Sánchez y don Juan Benítez.

### Pasaportados

Han sido pasaportados para Estepona el capitán de Infantería de Marina don José Paferina y Lean y para este Apostadero el coronel de Artillería de la Armada don Francisco Butler y Mier.

### Cese

Han cesado en la brigada Torpedista los condestables don Esteban Florencio y don José Ascuaviva.

### Destino

Ha sido destinado al cuerpo de Artillería de la Armada el capitán de Infantería de Marina don José Luis Montero.

### Premio

Se ha recibido en la Escuela Naval un laudatorio oficio de la Sociedad Benéfico-Escolar remitiendo un valioso reloj como premio para el guardia marina, nuevo alferes de fragata don Serafin Junquera de la Piñera, que durante toda la carrera conservó el número uno, con el mismo que ha sido ascendido.

— ¿Qué ventajas tendrá para España el comercio con la América española después de la guerra?

— Si España puede ocupar, provisionalmente, durante la guerra mundial, el muy importante puesto de depositarios, para muchísimas mercancías americanas, las que no están expuestas a la descomposición, una vez establecida la tan deseada paz, podrá inundar con ellas a los países vecinos, los que sin duda, las necesitarán con mucha urgencia y para conseguir las pronto, con gusto pagarían aún precios muy altos por ellas.

Especialmente los ricos productos de los trópicos, como son por ejemplo el café, el cacao, el hule (caucho), el tabaco, el algodón, la lana, los cueros de diferentes clases, el henequen y otros productos de plantas textiles como también las maderas finas etc. etcétera, serán mercancías urgentemente buscadas en toda Europa. ¿Qué negocios brillantes pudiera hacer España, si tuviera de ellas grandes cantidades en depósito? creo no es menester explicarle con más minuciosidad.

— Y por lo que se refiere a su país, la República de Méjico ¿qué ventajas cree usted tendrían las relaciones de España con ella?

— Si. Entre las naciones americanas, la República de Méjico, cuyos ricos productos son bien conocidos en el comercio mundial y que consume también infinidad de mercancías españolas, hoy, que ya se estableció en ella el nuevo Gobierno constitucional, merece una especial mención, como país, con el que ese Reino debiera aumentar en notable grado sus relaciones comerciales y si fuera posible, triplicar las comunicaciones de vapores con sus principales puertos, como son: Tampico, Vera-Cruz, Conzaquecos y Progreso. Pues esa República es notable, no solamente como muy buena consumidora de las mercancías españolas, exportadora de riquísimos productos tropicales y minerales de mucho valor, sino también lo es, como punto de tránsito, para las Filipinas, para el Japón y finalmente para la misma China.

El puerto mejicano Conzaquecos, hoy Puerto-Méjico, situado en el golfo del mismo nombre, está ya desde varios años, en comunicación ferroviaria con Salina-Cruz, puerto situado en las costas del Pacífico.

— Y el Canal de Panamá fué ofrecerle facilidades para la intensificación del comercio hispano-americano?

— Sí. Pero hay que observar que las distancias de los puertos españoles a las Filipinas, al Japón y a la China, vía Méjico, son mucho más cortas que las de la ruta que conduce a través del Canal de Suez de Panamá, y que los gastos de transporte por esta vía, son mucho más reducidos.

Ramón Huguet

## El submarino Peral

Habla un testigo presencial

Sr. don Sancho López y López. Distinguido señor mío y de mi mayor consideración: De la oficialidad que tripuló el submarino «Peral», sólo yo sobrevivo a mis compañeros.

Considérome con la representación necesaria para ofrecerle, en nombre de todos, nuestro profundo y sentido agradecimiento, por haberse usted dignado hacer mención de nosotros en su patriótico artículo que trata de submarinos, y en el que, con tanta justicia ensalza la memoria de su ilustre inventor, quien, de no haber sido español, quizás no necesitara hoy de la nobleza de usted, reflejada en el mencionado artículo, ni su respetable viuda de la pensión votada en Cortes. Reciba usted, pues, en nombre de todos, y en el mío principalmente, la expresión de nuestra sincera gratitud, y no dude que en mi alma queda grabado su nombre.

Pudiera parecer exagerada la expresión de mi sentir, y en este caso, desmerecer para usted mi ofrecimiento, pero no lo es; aseguro que no lo es, y tengo empeño en demostrárselo. Para ello, he de comunicarle detalles, cuyos hechos, unidos a mi carácter impresionable y vehemente, y también a mi insuperable patriotismo, demostrarán a usted que me expreso como lo siento, y sin otra finalidad que mi gratitud llegue a usted con toda la pureza y vigor que en sí lleva.

Estos detalles a que me refiero puede que interesen a los buenos españoles, como demuestra usted serlo, y por esta razón más me decido a publicarlos sobreponiéndome a mí mismo, a la resolución tomada hace tiempo de vivir olvidado de todos, y olvidando, por mi parte, hechos pasados, cuyo recuerdo nubla mis ojos, de coraje unas veces, y de dolor o sentimiento otras.

Manuel Cubells

(Continuará.)

## Teatro Máiquez

Mañana, miércoles, día 28, se celebrarán en este bonito teatro, extraordinarias secciones cinematográficas a beneficio de la Cofradía de los Sanjuanistas, representándose las siguientes películas:

- 1.ª José, mozo de cuerda.
- 2.ª Charlot y Fatti.
- 3.ª Revancha de acero.

Sección continua.

## INFORMACIÓN DE GUERRA

### Cese

Se dispone cese en el cargo de Ayudante personal del Alto Comisario de España en Marruecos el general de división don Fernando Molit.

### Matrimonio

Se concede licencia para contraerlo al capitán de Infantería don Manuel Calisti.

— Se autoriza para contraerlo al primer teniente de Artillería don Francisco Montojo.

### Juramento

Ha jurado el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el teniente general don Francisco Aguilera.

### Disposición

Se resuelve que los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, siempre que lo crean preciso, puedan llevar en calidad de practicantes a la asistencia domiciliar del personal del Ejército y sus familias a los individuos que desempeñan estos cargos en los Cuerpos.

### Concurso

Se anuncia un concurso para cubrir la vacante de subinspector médico de segunda en el Estado Mayor Central.

### Citación

El soldado del Regimiento Infantería de Menorca número 70 Manuel Sánchez Rodríguez se presentará en este Gobierno Militar para enterarle de un asunto.

### Retiros

Se le conceden a los archiveros terceros de Oficinas Militares don Manuel Martínez Orejudo y don Benito Cardenosa y don Ildefonso Rodríguez Selva.

J. CASAU

FOTOGRAFO

SUCESOR DE GOMEZ ROS

Osuna (antes Cañón), n.º 3